



## Consejo Económico y Social

Distr. GENERAL

E/CN.15/1997/15/Add.1  
9 de abril de 1997

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

### COMISIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL

Sexto período de sesiones

Viena, 28 de abril a 9 de mayo de 1997

Tema 8 del programa provisional \*

### UTILIZACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS REGLAS Y NORMAS DE LAS NACIONES UNIDAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL

Preparación de unas reglas mínimas de las Naciones Unidas para la  
administración de la justicia penal

Informe del Secretario General

#### Adición

1. En la presente adición se resumen las observaciones adicionales recibidas de los Gobiernos de Cuba y Hungría sobre la pertinencia y el contenido concreto del proyecto de reglas mínimas para la administración de la justicia penal, con lo cual asciende a 52 el número de respuestas recibidas de los gobiernos.
2. Cuba era partidaria del proyecto de reglas mínimas por considerar que sería un instrumento muy valioso a la hora de formular unos principios fundamentales para la administración de la justicia penal. Un grupo de expertos podría encargarse del examen del proyecto de reglas mínimas y propiciar así una visión global de las complejas cuestiones que dicha tarea implica. Cuba hizo algunas sugerencias y observaciones de fondo sobre elementos concretos del proyecto de reglas mínimas.
3. Hungría apoyó la promulgación del proyecto de reglas mínimas y consideró necesario reunir a un grupo de expertos para examinar el texto propuesto. Hungría hizo diversas sugerencias y observaciones de fondo sobre elementos concretos del proyecto de reglas mínimas.

---

\* E/CN.15/1997/1.